



## Invitación a prestar servicios en la Academia de la Magistratura

La Academia de la Magistratura, requiere la Contratación del servicio de un asistente legal para la asistencia técnica y legal de las actividades académicas del 27° PROFA y de las actividades previas de implementación del 28° PROFA, con el perfil descrito a continuación:

<b>FORMACION</b>	Título profesional de Abogado. Colegiado y habilitado Diplomado en Procedimiento Administrativo General. Cursos o programas de capacitación en temas a fines a la contratación
<b>EXPERIENCIA</b>	Experiencia (*) acreditada como asistente legal de 1 año. Experiencia específica mínima de 1 año en entidades del sector Público, de preferencia en el sector Justicia. Experiencia en el manejo de la plataforma Moodle. (*) La experiencia de la persona natural se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple legible de contratos u órdenes de servicio o (ii) constancias o (iii) Certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del profesional. No estar inhabilitado para ejercer función pública por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada. Declaración jurada de no registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales. Contar con RUC con estado activo y condición de habido en la SUNAT Poseer Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente en el OSCE.

### **IMPORTANTE**

Duración de Contrato: Desde el primer día hábil siguiente de la fecha de la notificación de la Orden de Servicios que realizará la Subdirección de Logística al correo electrónico señalado por el proveedor y hasta 80 días calendario

Honorarios Profesionales: S/ 15,000.00 (Quince Mil y 00/100 soles).

Tipo de trabajo: Locación de Servicios.

Plazo de postulación: Fecha de Inscripción de Postulantes: Del 11 al 12 de Octubre de 2023.

Para poder postular debe dirigirse al correo [jflores@amag.edu.pe](mailto:jflores@amag.edu.pe) atención a la Subdirección de Logística enviando **propuesta económica** y la acreditación de los requisitos según el punto V de los términos de referencia.

Deberán adjuntar el CV documentado actualizado en un solo archivo en formato .PDF (capacidad máxima de 20mb) en el siguiente orden (1° Formación, 2° Experiencia, 3° Capacitación).